TERCER INFORME

DE LA

JUNTA DE GOBIERNO

DEL

COLEJIO DE ABOGADOS,

Á LA

JUNTA GENERAL

CELEBRADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1869.

AÑO DE 1869.

GUATEMALA.
IMPRENTA DE LA PAZ: C. DE GUADALUPE FRENTE AL N.° 4.
1870.

TERCER INFORME

DE LA

JUNTA DE GOBIERNO

DEL

COLEJIO DE ABOGADOS,

A LA

JUNTA GENERAL

CELEBRADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1869.

AÑO DE 1869.

Guatemala.

IMPRENTA DE LA PAZ: C. DE GUADALUPE FRENTE AL N. 4.

1870.

Digitized by the Internet Archive
in 2025 with funding from
Universidad Francisco Marroquin

https://archive.org/details/tercerinformede1870guat

ALOCUCION

Del Sr. Decano Lic. D. Raymundo Arroyo, á la Junta Jeneral del Colejio de Abogados celebrada el dia 19 de Diciembre de 1869.

Señor Regente y queridos Cólegas:

INSPIRADOS en el mismo espíritu con que en el último año tuvimos la complacencia de saludaros, esperimentando despues el sentimiento de vuestra despedida; con el mismo nos asociamos hoy, para llenar los deberes que nos impone la ley en la sucesion de actos que sostienen la vida y funciones del Colejio de Abogados.

Una asociacion fundada en la mas cara de las necesidades sociales, "la guarda del derecho y la defensa de la justicia," debe existir y mejorar. Existe por la reglamentacion administrativa, por el concurso de las voluntades, por la unidad de los esfuerzos y por la esperanza de porvenir, estímulo inapreciable en la mejora y perfeccion del ejercicio variado de la venerable carrera del foro.

Sobre bases como estas, de fuerza y duracion, el Colejio ha marchado sin obstáculo en el corriente año, siempre y por siempre sostenido por el fraternal consorcio de la buena voluntad y de la recíproca consideracion, puesto que su conducta y ejemplo habia de servir de modelo á la Academia de Estudios, que es la planta mas preciada que custodia el Colejio para hacerla crecer, fructificar y madurar.

Habeis podido juzgar, Señores, del estado floreciente de la Academia de Estudios: presenciasteis el público certámen sobre los diferentes ramos de sólida enseñanza; y sin embargo tan satisfactorios actos no fueron mas que una sombra del empeñoso afan de los Directores escojidos para el servicio de las clases y de

la constante aplicacion de los alumnos. Las calificaciones individuales en los exámenes secretos y las demostraciones acordadas por el Tribunal Superior, premiando el mérito literario, son testimonios irrecusables de que la Academia progresa por la anchurosa senda del trabajo perseverante, ajente esencial en toda produccion, del órden interior de las clases y del noble estímulo del honor.

Debemos esperar con confianza que perseverando en la marcha gradualmente sostenida, los académicos actuales vendrán oportunamente á sucedernos con los ricos conocimientos de las ciencias auxiliares tan necesarios é indispensables en la vida práctica de los abogados.

Recibid, Señores, el informe de la Secretaria como breve resúmen de lo que hemos podido hacer en el año que concluye. Lo que hayamos omitido contrariando nuestros deseos y mas fervientes votos, corresponde á vosotros indicarnoslo: correjiremos así nuestros errores y repararémos nuestras omisiones, rindiendo así, el homenaje mas debido á la mas alta de nuestras aspiraciones.

Dije.

Diciembre 18 de 1869.

INFORME DE LA SECRETARIA.

Señores:

El artículo 24 de nuestro Estatuto nos congrega hoy en este lugar, á fin de practicar la renovacion de algunos oficios; de imponeros del estado de los fondos, de los trabajos de la Junta, y muy particularmente del progreso de la Academia de Estudios.

Es satisfactorio que cumpliendo las prescripciones del Reglamento, pueda hoy insinuar que esta institucion, durante el año que termina, no solo ha correspondido al objeto de su creacion, sino que tambien ha dado un nuevo ensanche á la constante idea de perfeccionar los estudios preparatorios al ejercicio de la Abogacia.

Hace un año, estaban ya establecidas las Cátedras de Derecho Teórico Práctico y Administrativo, y la de Literatura Española y Derecho internacional: hoy debemos consignar, como un verdadero progreso, la creacion de la clase de Economía Política.

La Junta que no de ahora, prescindiendo de todo espíritu gremial, no ha tenido otra mira, que la de proporcionar la mejor enseñanza á los Pasantes de Derecho, encargó del aula nuevamente establecida, al ilustrado Neo-granadino Don Mariano Ospina, quien correspondió á los deseos de la Junta, allanándose á prestar sus importantes servicios á este instituto.

Muy pocos dias, Señores, hace que habeis presenciado los exámenes públicos, cuyo recuerdo es harto reciente para que yo tenga necesidad de detenerme sobre el particular. En el importantísimo ramo de Derecho Teórico-Práctico los jóvenes examinandos han dado pruebas de notable aprovechamiento; como tambien de haber adquirido nociones no comunes en la Retórica, estudio prévio é indispensable al de Literatura; y en Economía Política, no solo en los principios fundamentales de esta ciencia, sino tambien en esas cuestiones palpitantes, de interés universal, que hoy preocupan á los gobiernos y á los sábios estadistas y que entre nosotros, atendidas nuestras peculiares circunstancias, ofrecen si es posible mayor atencion y dificultad.

Yo puedo iuformaros, que si fué satisfactorio el éxito de los exámenes públicos, no lo fué menos el de los secretos, habiendo obtenido la jeneralidad de los cursantes calificaciones honrosas y correspondientes á su aprovechamiento respectivo.

La Junta pues, no puede ménos, que estar altamente satisfecha de la acreditada competencia, celo y asiduidad de los Profesores de la Academia, y ha visto con satisfaccion que hayan merecido sus servicios el aprecio del Tribunal Superior, como consta en el acordado de ayer, en el cual tambien se toma en consideracion y se premia el mérito de los Pasantes que sostuvieron los exámenes públicos.

En cuanto al estado de los fondos, ha continuado sin notable aumento al que tuvo en el año anterior; pero han sido suficientes para sufragar los gastos ordinarios.

Aprobado por el Supremo Gobierno el Reglamento que formó la Junta con el fin de obtener la mejor administracion y recaudacion de sus rentas en esta Capital y en los Departamentos, se espera que aquellas aumentarán, porque las prescripciones de esa ley, adecuadas y previsoras, están calculadas para obtener aquel objeto.

Las rentas del Colejio, tienen un destino sobre manera importante. Exiguas son hasta ahora, así para proporcionar la remuneracion debida á las tareas del profesorado, como para acudir al remedio de las necesidades creadas por la desgracia, y reclamado por el espíritu de fraternidad que debe reinar entre los miembros de este gremio; sin decir nada por ahora acerca de la conveniencia de aumentar la Biblioteca, y ensanchar el local inadecuado é impropio en que la Junta celebra sus sesiones, que es el mismo en que los Pasantes hacinados escuchan á sus Profesores; pero no por estas consideraciones, se ha dejado de tener en mira exhonerar del pago de todo derecho á los cursantes que carecen de recursos pecuniarios para sufragarlos. Así tambien á la noticia de hallarse enfermo algun individuo del Colejio, la Junta ha sabido corresponder à una de las prescripciones del primero de los artículos del Estatuto, y que no es ciertamente el menos noble entre los objetos de esta asociacion.

Señores: Si la suerte del pobre es acreedora siempre á toda consideracion, cuando tiene necesidad de presentarse ante los Tribunales, crece de punto el interés que inspira, y es al Cuerpo cuyos miembros han prestado solemne juramento de amparar al infeliz, á quien corresponde hacer que este fecundo beneficio no sea vano y estéril, sino práctico y positivo. La Junta cree haberlo realizado designando defensores de los pobres en todos los fueros, sin que hasta ahora se haya levantado una sola queja, por falta de la debida proteccion ó dilijencia de parte de los encargados de tan hermoso ministerio.

Durante el año á que se refiere esta breve reseña, once personas han aumentado el catálogo de los Abogados y ocho el de los miembros del Colejio.

Concluyo consignando el fallecimiento del Lic. D. Atanácio Urrutia: abogado antiguo, sirvió la judicatura de alzadas, como tambien otros destinos, y durante algun tiempo estuvo al frente de esta institucion. El Sr. Decano presidió una comision que concurrió á las exéquias y á nombre de la Junta dió el pésame á la familia.

Guatemala, 19 de Diciembre de 1869.

Nicolás Larrave,

Secretario.

PASANTES QUE SE HAN RECIBIDO EN EL AÑO DE 1869.

Don Antonio Batres por tiempo.
„ Salvador Falla con dispensa.
„ Francisco Medina con dispensa.
„ David Herrarte por tiempo.
„ Fermin Pelaez con dispensa.
„ Fernando Cruz con dispensa.
„ Vicente Saenz con dispensa.
„ Máximo Celedon con dispensa.
„ Mariano Fernandez con dispensa.
„ Domingo Andrade por tiempo.
„ Pablo H. Herrera con dispensa.

Secretaria del Colejio de Abogados: Guatemala, 19 de Diciembre de 1869.

Nicolás Larrave,
Secretario.

ABOGADOS MATRICULADOS EN EL COLEJIO DURANTE EL AÑO DE 1869.

Lic. Don Juan Bautista Anino.
„ „ Felipe Enriquez.
„ „ Fernando Cruz.
„ „ Salvador Falla.
„ „ Fermin Pelaez.
„ „ Antonio Batres.
„ „ Miguel Flores.
„ „ Marco A. Soto.

Secretaria del Colejio de Abogados: Guatemala, 19 de Diciembre de 1869.

Nicolás Larrave,
Secretario.

INDIVIDUOS

QUE COMPONEN LA JUNTA DEL COLEJIO DE ABOGADOS, PARA EL AÑO DE 1870.

Decano.

El Sr. Lic. D. Raymundo Arroyo.

Diputados.

1.° Sr. Lic. D. Mannel J. Dardon.
2.° „ „ „ Cayetano Batres.
3.° „ „ Presb. Dr. D. Manuel Francisco Velez.
4.° „ „ D. José Escolástico Pinzon.

Fiscal.

Sr. Lic. D. Rafael Machado.

Tesorero.

Sr. Lic. D. José Estevan Aparicio.

Secretario.

Sr. Lic. D. Nicolás Larrave.

Pro-Secretario.

Sr. Lic. D. Gabriel Santa-Cruz.

Examinadores.

PRIMERA TERNA.

Lic. D. Salvador Falla.
„ „ Antonio Batres.

SEGUNDA TERNA.

Sr. Lic Presb. Dr. D. Antonio Adolfo Perez.
„ „ D. Xavier Valenzuela.

Supernumerarios.

Lic. D. Guillermo Marroquin.
„ „ Marco A. Soto.

Abogados para la defensa gratuita de personas pobres.

Lic. D. Manuel Cáceres Marroquin.
„ „ Marco A. Soto.

ESTADO GENERAL

DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE HA TENIDO LA TESORERÍA DEL COLEGIO DE ABOGADOS, DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1869.

Ingresos.

Existencia anterior	$	1.554-3¼
Remisiones de Receptorias		53-
Producto de exámenes de Abogados		325-
Id. de incorporaciones de id.		75-
Id. de matrículas de Pasantes		188-
Id. de exàmenes de id.		65-
Id. de la Receptoria de Penas de —Cámara		185-3
Id. de Abogados que han obtenido —destinos judiciales		36-
Impuesto sobre poderes		110-
Suma	$	2.591-6¼

Egresos.

Gastos de escritorio en general	$	9-2
Id. extraordinarios		61-6
Id. en funciones religiosas		63-3
Id. en impresiones		77-
Sueldo del Catedrático de Derecho Teórico —Práctico		250-
Id. del de Literatura Española y Derecho —de Gentes		250-
Id. del Portero		96-
Honorario del Tesorero		62-1¾
Suma	$	869-4¾

Demostracion.

Ingresos	$	2.591-6¼
Egresos	$	869-4¾
Existencia	$	1.722-1½

Segun se vé, por la demostracion anterior, resulta una existencia de un mil setecientos veintidos pesos, uno y medio reales.

V. B.—Arroyo, Decano. Guatemala, 31 de Diciembre de 1869. José E. Aparicio.

ACADEMIA DE ESTUDIOS

DEL COLEJIO DE ABOGADOS.

CATEDRATICOS

De Derecho Teórico-Práctico y Administrativo,

El Sr. Lic. Don Antonio Machado.

De Literatura Española y Derecho de Gentes,

El Sr. Don José Milla.

De Derecho Político Constitucional y Economía Política,

El Sr. Don Mariano Ospina.

INAUGURACION

DE LA CLASE DE DERECHO PUBLICO CONSTITUCIONAL Y ECONOMIA POLITICA,

ENCOMENDADA

Al Señor Don Mariano Ospina.

EL dia 11 de Abril de 1869 se inauguró solemnemente esta clase, presidiendo el acto el Señor Regente de la Corte de Justicia y concurriendo la Junta de Gobierno, varios funcionarios principales y los jóvenes académicos.

El Sr. Decano, Lic. Don Raimundo Arroyo, leyó la siguiente alocucion:

SEÑOR REGENTE: SEÑORES:

La apertura de una clase mas, en el número de la prevision de nuestras esperanzas, es siempre para el Colegio objeto predilecto de su especial solicitud; haciendose un grato deber de dar al acto inicial de los ramos de enseñanza, la mas solemne y apropiada formalidad, no solo para perpetuar su memoria, mas tambien para preparar con notables estímulos las elevadas aspiraciones de los que propagan generosamente las ciencias, y de los que reciben su benéfica y regeneradora influencia.

Lentamente, señores, el Colegio va estableciendo las clases reclamadas por la necesidad, y prevenidas por los Estatutos: sí, lentamente, pero al poner en ejercicio sus recuerdos, queda con la confianza de que funda ramos verdaderos de una institucion creada, duraderos, practicables y de prósperos resultados. La voz altisonante de los hechos que venimos observando desde dias pasados, registrados ya en los archivos y publicados oficialmente por la prensa, resuena por todas partes, donde hay hábito, ó por lo menos disposicion á juzgar de los intereses sociales y del inapreciable esfuerzo de los agentes que concurren á mejorarlos con eficacia y oportunidad, llenando una mision verdaderamente sagrada.

El estudio del Derecho Teórico-práctico, del Administrativo, del Internacional y de la Literatura española, encomendados á profesores escogidos por la Junta de gobierno, debia hermanarse en mas ó menos tiempo con el Derecho

Público Constitucional y de la Economia política, para que la pasantía de los jóvenes fuese plena; y para que tambien fuese perfecta, era absolutamente indispensable que la eleccion del profesor en estos delicados ramos, fuese una garantia tal de nuestras mas vivas esperanzas. Empero, una enseñanza, si bien ineludible en el siglo 19,° y en paises que fundan su existencia y porvenir *en la industria agrícola y comercial*, afianzada en la armonia del órden social, hijo de la regularidad y de la justicia, demandaban con imperio la atinada direccion de un profesor que pudiese con experiencia, criterio y prudencia, inculcar los sanos principios constitutivos de las verdades sociales, políticas y económicas; separando lo absoluto de lo relativo, á tiempos, lugares y circunstancias; y sobre estos fundamentos, que marcase con filosófica autoridad la diferencia que existe entre los medios y los fines, para facilitar asi la solucion del problema, siempre reiterado y no bien comprendido, de que es coexistente el poder público con la seguridad de los derechos y garantias del hombre y del ciudadano; y que es lejítima tambien la accion directiva y protectora de la autoridad con el móvil del interes privado, á fin de que, al abrigo de la confianza general, se exploten las fuentes de produccion, se descubran otras nuevas, se distribuya la riqueza, se consuma y reproduzca bajo diversas formas.

SEÑOR CATEDRÁTICO: una asociacion naciente en pais nuevo, poseido de buena voluntad, y que aspira á hacer algo en presencia de las grandes naciones, por su cordura, su laboriosidad (principio de la riqueza), su principio y su lealtad, descansa en vuestros notorios antecedentes y en vuestra patriótica adhesion, al ofreceros una silla entre los profesores de la Academia de Estudios, confiando en que las inteligencias elevadas no están satisfechas, sino cuando encarnan diariamente una idea, siquiera, en las almas ávidas de aprender; mayormente cuando presienten con evidencia, que sus esfuerzos é incesantes sacrificios, se reproducirán acrisolados en las de sus discípulos, cuyo ardimiento será el fuego que los mantenga cubierto por su corazon, *que será vuestro*. Recibid de mis dignos cólegas la mas cumplida felicitacion, no solamente por vuestra laudable abnegacion, sino porque esperamos de vos los mismos resultados que nos han dado los demas comprofesores.

SEÑORES ACADÉMICOS: el mas rico presente que el Colegio puede haceros, es el de colocar á vuestra cabeza al distinguido profesor de Derecho Público Constitucional y de Economia política, de cuyo aprendizaje os habeis manifestado tan ansiosos como solícitos. Las nociones que vais á adquirir, unidas á todas las demas adquiridas ya, mediante una conducta satisfactoria, os abren las puertas para llegar presto y bien al fin de vuestra carrera. Permaneced, como hasta aqui, fieles á vuestros deberes.—DIJE.

En seguida el Sr. Ospina despues de haber dado las gracias por la confianza que le ha dispensado la Junta y manifestado su decision á corresponder á ella de la mejor manera que le sea posible, dió lectura al siguiente discurso sobre la Economía Política.

SEÑORES:

El inspirado historiador del género humano, dá principio á la historia del hombre sobre la tierra con estas palabras notables:—"Echó el Señor Dios

á Adan del paraiso del deleite para que labrase la tierra."—Palabras divinas que espresan juntamente la ley impuesta á la humanidad y el destino material del hombre sobre el globo.

Empero, para que el labrador consagre su trabajo á la tierra, es necesario que esté seguro de gozar de los productos de sus fatigas, que sea dueño esclusivo de ellos; asi, pues, la ley que impuso al hombre el trabajo, presupuso el derecho de propiedad.

Tambien se necesitaron para labrar la tierra instrumentos apropiados, fué preciso descubrir, extraer y forjar los metales; aprehender los animales bravios, sujetarlos y avezarlos á la domesticidad.

Pero el hombre, destinado por el Creador á la sociedad, no apareció en la tierra con la propension brutal de inaccion intelectual y fisica, que la degradacion ha desarrollado en el salvaje, sino penetrado del mandamiento de Dios, que lo consagraba al trabajo, á la actividad, á la investigacion y al progreso, debió suceder y sucedió, que los primeros pasos de la humanidad fueron enérgicos y fecundos. Los dos primeros hombres que nacieron en la tierra, aparecen ya destinados á industrias diferentes; mientras el uno labra la tierra y multiplica las plantas útiles, el otro sujeta y propaga los animales mas á propósito para ayudar al hombre y servir á la satisfaccion de sus necesidades. Asi, la propiedad, el trabajo y su division razonable; el progreso, la riqueza y la civilizacion, que son su consecuencia, son coetáneos con la humanidad en la tierra.

El trabajo, pues, base de la sociedad y fuente de la riqueza y de la civilizacion, es la condicion forzosa del hombre civilizado. Jamas pueblo alguno ha podido desconocer esta ley suprema, sin descender á la barbarie, y de la barbarie al estado salvaje, al estado del bruto. Es por el trabajo que las naciones se enriquecen, se ilustran, se hacen poderosas y grandes.

Bajo la palabra trabajo, entiéndese no solamente la aplicacion de la fuerza fisica, sino tambien la actividad intelectual, consagrada á procurar los objetos que satisfacen las necesidades y los gustos del hombre.

Al trabajo, que produce, se asócian la prevision y el ahorro que acumulan, bajo la ejida de la seguridad. Asi se forman los capitales y crecen las riquezas.

El hombre existe sujeto á necesidades numerosas, mas ó menos urgentes, mas ó menos irresistibles; necesidades que se aumentan y se diversifican á medida que crece la civilizacion y las facultades y propensiones individuales se desarrollan. Siendo el objeto del trabajo satisfacer estas necesidades, sus aplicaciones se aumentan y se diversifican en la misma proporcion; lo que se expresa diciendo que se multiplican y perfeccionan las artes.

Satisfacer necesidades y gustos es gozar; y el hombre ha recibido con su existencia, una constante, vigorosa y á veces casi irresistible propension á gozar. Esta especie de gravitacion interior pone en movimiento la actividad humana, que se lanza en las diversas vias del trabajo y arrostra todo género de fatigas, que el hábito y la esperanza dulcifican, dando por resultado la prosperidad general.

Empero, una parte de la humanidad, sublevandose contra la ley del Creador, quiere el goce, pero no el trabajo. Organizandose unas veces en ejércitos, se

lanza, con el nombre de conquista, sobre los pueblos y los despoja del fruto acumulado de sus fatigas; otras, en hordas de salteadores, ú obrando individualmente á viva fuerza, ó por medio de la astucia, arrebata la propiedad individual. Si estas rapiñas fuesen consentidas, se generalizarian desde luego; desapareciendo la seguridad de la propiedad, desapareceria con ella el resorte que pone en accion la industria humana, cesaria el trabajo, las riquezas consumidas y no repuestas, dejarian de existir, y la poblacion, privada de sus medios de existencia, disminuiria rápidamente; sus últimos restos se verian sumidos en la miséria y en la barbárie.

Ha sido, pues, necesario organizar la propiedad contra todo género de violencias. De aquí la necesidad del gobierno, de la justicia y de la fuerza pública; entidades sociales, cuyo trabajo no produce riqueza acumulable, pero que dan á la riqueza acumulada la condicion esencial de existencia, la seguridad.

Es la propiedad, son las riquezas las que han dado nacimiento á la sociedad, y hecho necesarios el gobierno, la administracion de justicia y la fuerza pública, y no la simple reunion de personas. Para persuadirse de esta verdad, que pudiera parecer una paradoja, no se necesita hojear los restos de los anales de las viejas naciones del antiguo continente, ni interpretar sus mitos, ni hundirse en profundas cavilaciones sobre el origen de la sociedad y sobre las vicisitudes de la humanidad; basta echar una mirada atenta sobre la América, en donde la especie humana se ofrece en todos los grados que median entre el salvaje aislado, sin choza y casi sin idioma, y la sociedad mas culta y mejor organizada. Aqui puede verse que por estúpida y bárbara que sea una horda, si en ella hay propiedad reconocida, existe consiguientemente un poder público y costumbres respetadas, es decir, leyes tradicionales que constituyen un cuerpo de nacion. Mientras la reunion de muchos salvajes, que nada tienen, no se diferencia de la agregacion casual de muchos brutos gregarios, en la cual nadie echa ménos el gobierno, ni está dispuesto á recibirlo.

Los filósofos en el siglo pasado, dieron en el prurito de maldecir la sociedad y la civilizacion, cuyas comodidades disfrutaban, y en proclamar el salvajismo. Como el estado primitivo y natural del hombre, suponiendo á la especie humana tanto mejor cuanto mas se asemejáse al oso ó al asno bravio, reconocieron sin embargo la verdad de que la sociedad y la civilizacion deben á la propiedad su existencia. Rousseau tuvo valor para decir: "que el primer hombre que clavando en tierra unas estacas dijo: este campo es mio; fué el mayor enemigo del género humano." Con esto queria decir que aquel hombre habia sido el fundador de la sociedad y de la civilizacion.

Aunque la sociedad y la riqueza sean tan antiguas como el hombre en la tierra; aunque los individuos y las naciones hayan tenido en todos los siglos como objeto preferente de sus pensamientos y esfuerzos esas riquezas, que el Creador prometió como una bendicion á los que guardásen su ley; aunque muchos de los medios de producirla fueron atentamente estudiados; no obstante, los principios generales segun los cuales se produce, se distribuye y se consume en la sociedad la riqueza, no fueron rectamente deducidos de los hechos, ni sistemáticamente ordenados, en ninguna de las grandes épocas, en que las letras y las ciencias florecieron, mucho ménos en los tiempos de ignorancia. Lo que de-

biera sorprendernos si no observáramos que esto mismo ha sucedido con otras ciencias, cuyo objeto ha tenido el hombre constantemente á la vista, sin fijar su atencion los fenómenos que veia, ni caer en cuenta de las causas que los producian. A esto debieron contribuir en primer lugar las formas de la sociedad civil y política y su influencia necesaria en el réjimen industrial.

En los primeros siglos á que el dominio de la historia alcanza, sea en las grandes Monarquias rejidas por reyes absolutos, sea en los pequeños Estados que prosperaron y brillaron bajo la influencia de la libertad, en todas partes se vé un corto número de familias ricas, poderosas y libres, estrañas á todo trabajo industrial, y una inmensa poblacion esclava condenada á las faenas de todo género, sin participacion en la propiedad. En los paises pobres se vé la poblacion libre consagrada á la agricultura disminuir á medida que crece la riqueza. La política, el sacerdocio y la guerra eran las únicas ocupaciones honrosas y dignas de los nobles y de los hombres libres. Mirado el trabajo como el destino peculiar del esclavo, juzgosele indigno de ocupar la atencion de los sabios.

La Grecia, tan famosa por el prodigioso desarrollo que en ella alcanzaron la libertad, la filosofia, las letras y las artes, era un pais de esclavitud. La república de Atenas, que brilla en la historia como el astro mas resplandeciente de la antigua civilizacion, contenia 22,000 hombres libres y 400,000 esclavos. Los sabios de ese pais privilegiado, cuyos nombres imponen todavia, los Platon, los Aristóteles enseñaron que la esclavitud era natural. Si alguna vez se ocuparon de cuestiones, que son del dominio de la Economia Política, fué considerandolas como parte de la política, y solo en su relacion con el gobierno.

Bajo el poder romano, que estendió por el occidente la civilizacion que el oriente habia comunicado á Roma, el réjimen industrial no varió. Manos esclavas cultivaban la tierra, ejercian el comercio y practicaban las artes. Sus sábios no se ocuparon mas que los griegos de las cuestiones econòmicas.

Los bárbaros del Norte, destruyendo el imperio de Occidente, no consumaron un simple hecho político, un cambio de gobierno como tantos que la historia registra, sino la mas completa revolucion social, la ruina entera de una civilizacion. La literatura y la filosofia de los antiguos estaban destinados á renacer algunos siglos despues; pero el sistema económico de la familia fundada en la esclavitud, y el régimen político basado sobre el mismo cimiento, desaparecieron para siempre. La esclavitud no desapareció, pero dejó de ser una condicion esencial de la existencia civil; y estando en oposicion con los principios del cristianismo, que entre los escombros de aquella inmensa ruina hacian jerminar las semillas de un nuevo órden de cosas, empezó á modificarse y á debilitarse. En aquella época tenebrosa en que las ciudades, las artes y el comercio desaparecian, y las tierras ántes cultivadas se convertian en bosques ¿quién hubiera podido ocuparse de estudios económicos?

A aquel oscuro caos sucedió el sistema feudal, en que la propiedad y el poder estaban concentrados en las manos de los Señores, rodeados de una numerosa servidumbre ignorante y miserable. Epoca de pobreza, de combates y de rapiñas. Pequeñas asociaciones de hombres que habian quedado fuera de la servidumbre, ó escapado de ella, reuniendose en torno de los conventos ó en

el recinto de las antiguas ciudades formaron los comunes, y la industria de manos libres empezó á jerminar en ellos. Las cruzadas lanzando la Europa sobre la Asia, fortificaron los comunes y el poder centralizador de los reyes, debilitaron el feudalismo, hicieron conocer nuevas necesidades, nuevos ramos de industria y nuevas vias al comercio. Esta es la época mas notable en la historia de la industria humana. Durante 30 siglos el trabajo lucrativo estuvo marcado con el sello de la degradacion y de la incapacidad política y civil. En los comunes, que constituyeron repúblicas poderosas, primero en Italia y despues en otras partes de Europa, el poder político perteneció á los mercaderes, artesanos y obreros. Allí nació esta industria libre que ha hecho despues la prosperidad y la grandeza de los pueblos cristianos. Pero poco despues de su nacimiento un egoismo ignorante y sórdido le cortó el vuelo. Aquellos focos de animacion y de vida se convirtieron en focos de monopolio, y su fuerza y su prosperidad decayeron. Los gremios constituidos, para procurarse defensa y proteccion en aquellos tiempos de violencia y de inseguridad, se convirtieron en cadenas para la industria.

Tres grandes acontecimientos, la invencion de la imprenta, el paso del Cabo de Buena Esperanza y el descubrimiento de la América, abrieron luego un campo inmenso á la actividad europea. Nuestros padres fueron entonces los mas favorecidos de la suerte; á los pueblos de la Península Iberica otorgó la Providencia el rico comercio del Asia y el vasto continente de la América. Desgraciadamente para nosotros nuestros padres, que eran en aquella época los primeros en la guerra y en la navegacion, conservaban todavia profundo desprecio por las artes y miraban con desden el comercio, por lo que solo llamaron su atencion las minas de oro y plata.

La nueva situacion despertó en Europa un movimiento poderoso de actividad industrial, al mismo tiempo que concentrado ya el poder en manos de los reyes, su ambicion produjo grandes luchas; siendo el resultado de estos hechos un cambio notable en la economía de los gobiernos y de los pueblos. Fué necesario mantener escuadras y ejércitos permanentes, el desarrollo de la civilizacion y las nuevas necesidades que de él surjian hicieron forzosa la creacion de nuevas contribuciones, que siendo mayores cada dia no bastaban nunca á cubrir los gastos, que crecian en mayor proporcion.

Fué en esta época que las necesidades del fisco hicieron pensar á los gobiernos en fomentar la riqueza de los pueblos, como fuente de rentas para el tesoro público; y que los sabios empezaron á ocuparse seriamente en cuestiones económicas. Empero, como jamas una ciencia, y mucho ménos si es ciencia de observacion, se ha formado de una vez, la Economia Política se constituyó lentamente. Hechos mal observados, verdades parciales convertidas en principios jenerales, preocupaciones arraigadas admitidas como hechos ciertos, hicieron nacer sistemas defectuosos, que estraviaron la opinion, embarazaron el desarrollo natural de la riqueza pública, y pasando á la lejislacion crearon dificultades para las jeneraciones futuras. Los dos que mas influencia han tenido son el sistema mercantil y el de los fisiócratas, que en su tiempo se llamaron tambien los economistas.

El primero, que dominó desde el siglo 17.° hasta el fin del 18.° estableció como principio: que los metales preciosos constituyen la verdadera riqueza

de las naciones, y sacó por consecuencia el fomento de las manufacturas, para exportarlas en cambio de oro y de plata. Los gobiernos preocupados con este error, pusieron en accion su poder para impedir, por medio de prohibiciones absolutas ó de enormes derechos, la importacion de mercancias estranjeras; para impulsar por medio de primas la esportacion de los productos nacionales; para impedir con penas severas la salida del oro y de la plata; para fomentar con privilejios y recompensas el establecimiento de nuevas fábricas; para adquirir colonias que consumieran los productos de la madre patria. Con el fin de alcanzar tales objetos se poblaron de guardas las fronteras; se multiplicaron las ordenanzas y reglamentos para dirijir la produccion; se fomentó el odio entre las naciones porque se tenia por verdad reconocida que una nacion no prospera sino arruinando á sus vecinas, y se sostuvieron guerras destructoras de la riqueza con el pensamiento de fomentarla. Las consecuencias de este sistema fueron funestas; empero, como él halaga el egoismo y las preocupaciones ruines del odio internacional, y creó intereses particulares en pugna con el bien jeneral, conserva todavia partidarios entre las clases poco versadas en los principios de la Economia Política.

El sistema de los fisiócratas, nacido á mediados del siglo 18.°, partia de este error fundamental: "la tierra es la única fuente de la riqueza." Como consecuencia natural sostenia que ni las manufacturas ni el comercio esterior pueden aumentar la riqueza nacional. Pero á la par de estos errores los partidarios de aquel sistema propagaron verdades importantes. Contra la opinion de los amigos del sistema mercantil, que querian hacer intervenir el gobierno en todos los actos industriales, ellos sostuvieron la mas completa libertad para el comercio y para la fabricacion; suya es la maxima: "dejad hacer." Para la agricultura reclamaban una proteccion especial del gobierno. Este sistema que luchaba contra las arraigadas preocupaciones de los proteccionistas y esclusivistas, no alcanzó tan grande influencia como aquel; pero con las ideas de libertad que propagó, contribuyó á desacreditar los monopolios; y con las discusiones que suscitó se despejaron los hechos y se pusieron en claro los principios; que Adam Smith espuso con admirable claridad en su obra "Sobre naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones." Desde la publicacion de este famoso libro es que la Economia Política ha podido considerarse como una ciencia.

En el curso del presente siglo la Economia Política ha ocupado intensamente la atencion de los sábios y de los gobiernos; los libros que esponen sus principios se han multiplicado en todas partes; numerosas cátedras se han erijido para su enseñanza en todas las naciones civilizadas; y las leyes y los tratados públicos se modifican sucesivamente para ponerlos en armonia con las doctrinas económicas.

En esta rápida ojeada hemos visto pasar la industria por diferentes sistemas; el de la esclavitud en los primeros siglos, el de la servidumbre y el del monopolio en manos libres en la edad media, el de la reglamentacion gubernativa mas tarde, y ultimamente el de la libre competencia.

En este último predicamento la industria ha tomado un desarrollo que no tiene semejante en ninguna época de la historia. Los capitales se multiplican con prodijiosa rapidez; nuevos inventos vienen cada dia á perfeccionar los pro-

ductos y disminuir su precio, disminuyendo sus gastos de produccion; artes y productos desconocidos aumentan los goces de los ricos y disminuyen los sufrimientos del pobre; el comercio se abre nuevos caminos y mercados nuevos y ensancha su movimiento en todos los puntos del globo; los caminos de hierro, la navegacion por vapor, los telégrafos acercan y unen los pueblos mas distantes; rejiones poco hace desiertas y casi desconocidas se cubren de rebaños, de mieses y de ciudades; empresas colosales, que la imajinacion de los poetas no se habia atrevido á inventar, se acometen y realizan con asombrosa seguridad; y el poder del hombre sobre la naturaleza se estiende y fortifica cada dia.

La fecunda emulacion, que la competencia despierta, mantiene los ánimos en constante y vigorosa excitacion. Desde el sabio que busca en la ciencia recursos nuevos á la industria, desde el banquero millonario hasta el último de los obreros, todos se consideran en lucha de inteligencia, de actividad y de destreza en el campo de sus tareas con todos sus competidores; ensayan todas sus facultades, ponen en accion todas sus fuerzas, y de aquí procede ese progreso incesante que nos maravilla.

En medio de tanta prosperidad las naciones mas ricas sufren la dolorosa llaga del pauperismo, para la cual no han hallado todavia un remedio eficaz. No es esta una enfermedad nueva; pero en los siglos de jeneral pobreza, en que la escasez y el hambre desolaban con frecuencia los pueblos, la mortandad de las clases miserables llamaba poco la atencion, y no encontraba quien se ocupara en discutirla y lamentarla. Lo que hoy hace resaltar aquella deplorable miseria es el contraste con la opulencia en medio de la cual se ostenta.

La solucion del problema del pauperismo, que tan profundamente inquieta á los gobiernos y á los economistas de Inglaterra y de otros paises poderosos, no es la que debe llamar mas la atencion de nuestros gobernantes y de nuestros economistas, que á la vista tienen una cuestion nacional de economia social, cuestion de primer órden y de dificil solucion.

No tenemos en Guatemala poblacion ansiosa de trabajo, que perece de hambre porque no haya ocupacion que le procure el pan. Pero tenemos las tres cuartas partes de la poblacion de la República en una situacion deplorable. Jente débil de alma y de cuerpo, porque de jeneracion en jeneracion ha vivido mal alimentada, mal albergada, privada de educacion moral y del ejercicio activo de sus facultades intelectuales y fisicas; si nó muere de hambre, sucumbe lentamente á la accion degradante de la miseria y de la embriaguez. La continuidad de este triste espectáculo nos ha familiarizado con él, pero la humanidad y el patriotismo exijen imperiosamente que se fije sobre este objeto la atencion de todos; porque el porvenir de la República depende de la aptitud industrial de su poblacion.

La prosperidad, la grandeza y la fuerza de una nacion proceden del poder productivo y de la moralidad de sus habitantes. Una situacion envidiable entre los dos océanos, climas deliciosos, que se prestan á los cultivos mas variados, tierras feraces y baratas y mercados seguros para los productos, son ventajas casi inútiles con una poblacion sumida en un letargo de pereza y de inaccion, que repugna el trabajo con desden salvaje, y en medio de la cual los ensayos de cultivo se paralizan, y las cosechas se pierden en parte por fal-

ta de brazos. Transformar esta poblacion aletargada, en una poblacion activa y laboriosa, es el gran problema social, que los poderes públicos y los hombres pensadores estan llamados á resolver en este pais.

El Señor Regente felicitó á los académicos por el establecimiento de tan importantes ramos bajo la direccion de un Profesor tan ilustrado y distinguido; y en seguida recibió el juramento del Sr. Ospina.

INFORME

DE LA

JUNTA DE GOBIERNO AL TRIBUNAL SUPERIOR.

{ Secretaria del Colejio de Abogados: }
{ Guatemala, 13 de Diciembre de 1869. }

Sr. Secretario del Tribunal Superior de Justicia.

HABIENDO terminado el curso del corriente año en la Academia de Estudios de los Pasantes, se verificaron los exámenes secretos en los ramos de Derecho Teórico Práctico, Retórica y Economia Política, cuyos resultados constan en las copias que tengo el honor de acompañar con los números 1, 2 y 3.

El informe que los respectivos catedráticos han dado á la Junta sobre la moralidad, puntualidad y buen desempeño de los pasantes en el cumplimiento de sus deberes, no puede ser mas satisfactorio, por lo cual los individuos de la Junta fieles apreciadores de los ejercicios literarios apoyan el expresado informe de los Catedráticos á fin de que el Tribunal Superior, pueda acordar la medida conveniente en los casos que puedan ocurrir; deplorando al mismo tiempo que el jóven Pasante Don Cárlos Molina, que era uno de los designados por el Catedrático de Derecho Teòrico Práctico para sostener el acto público, se haya privado de esta honrosa distincion, por un desgraciado accidente de familia.

La Junta está intimamente satisfecha de que los resultados obtenidos en la direccion de las respectivas clases, han dependido no solo de la constante laboriosidad de los Catedráticos, sino tambien de la idoneidad de los métodos adoptados en la enseñanza.

Espero tenga U. la bondad de dar cuenta al Tribunal Superior de Justicia y aceptar la seguridad de mi mas distinguida consideracion.

Nicolás Larrave.

NUM. 1.

ACADEMIA DE ESTUDIOS.

Clase de Derecho Teórico-Práctico.

CATEDRÁTICO: **El Sr. Lic. D. Antonio Machado.**

NOMINA de los Pasantes que fueron examinados en fin del curso de 1869 *y calificaciones que obtuvieron.*

	Sobresaliente.	Bueno.	Mediano.
1.—Don Francisco Aycinena	3	„	„
2.— „ Miguel Alvarez	2	1	„
3.— „ Ramon Rosa	3	„	„
4.— „ Salvador Martinez	3	„	„
5.— „ Manuel Lechuga	3	„	„
6.— „ Cárlos Peña	3	„	„
7.— „ Cárlos Molina	3	„	„
8.— „ J. Miguel Parra	2	1	„
9.— „ José Maria Marroquin	1	2	„
10.— „ Domingo Orantes	„	3	„
11.— „ Cayetano Diaz	„	3	„
12.— „ Francisco Anguiano	1	2	„
13.— „ Rafael Iriondo	„	3	„
14.— „ Francisco Alarcon	1	2	„
15.— „ Basilio Barrutia	„	3	„
16.— „ Manuel Ovalle	1	2	„
17.— „ Enrique Martinez	2	1	„
18.— „ Gregorio Enriquez	1	2	„
19.— „ Manuel Medina	„	2	1
20.— „ Dámaso Garcia	„	3	„
21.— „ Juan Manzano	„	3	„
22.— „ Juan Rosal	„	3	„
23.— „ Melecio Idalgo	2	1	„
24.— „ Herculano Espinosa	1	2	„

Secretaria del Colejio de Abogados: Guatemala, 19 de Diciembre de 1869.

Nicolás Larrave,
Secretario.

NUM. 2.

ACADEMIA DE ESTUDIOS.

Clase de Literatura Española.

CATEDRÁTICO: **El Sr. D. José Milla.**

NOMINA de los Pasantes que fueron examinados en fin del curso de 1869 *y calificaciones que obtuvieron.*

		Sobresaliente.	Bueno.	Mediano.
1.—Don	Francisco Aycinena	3	„	„
2.— „	Miguel Alvarez	2	1	„
3.— „	Cárlos Molina	3	„	„
4.— „	Ramon Rosa	3	„	„
5.— „	Salvador Martinez	1	2	„
6.— „	Manuel Lechuga	„	3	„
7.— „	Cárlos Peña	3	„	„
8.— „	J. Miguel Parra	3	„	„
9.— „	Cayetano Diaz	3	„	„
10.— „	Domingo Orantes	„	3	„
11.— „	Francisco Anguiano	3	„	„
12.— „	Francisco Alarcon	2	1	„
13.— „	Manuel Ovalle	1	2	„
14.— „	Enrique Martinez	3	„	„
15.— „	Juan Rosal	2	1	„
16.— „	Herculano Espinosa	3	„	„
17.— „	Gregorio Enriquez	3	„	„
18.— „	Rafael Iriondo	„	3	„
19.— „	José Maria Marroquin	2	1	„
20.— „	Basilio Barrutia	3	„	„
21.— „	Juan Manzano	„	3	„
22.— „	Manuel Medina	2	1	„
23.— „	Melecio Idalgo	„	3	„
24.— „	Dámaso Garcia	1	2	„

Secretaria del Colejio de Abogados: Guatemala, 19 de Diciembre de 1869.

Nicolás Larrave,

Secretario.

NUM. 3.

ACADEMIA DE ESTUDIOS.

Clase de Economía Política.

CATEDRÁTICO: **El Sr. D. Mariano Ospina.**

NOMINA de los Pasantes que fueron examinados en fin del curso de 1869 *y calificaciones que obtuvieron.*

	Sobresaliente.	Bueno.	Mediano.
1.—Don Miguel Alvarez	2	1	„
2.— „ Salvador Martinez	3	„	„
3.— „ Francisco Aycinena	2	1	„
4.— „ Cárlos Molina	2	1	„
5.— „ Ramon Rosa	3	„	„
6.— „ Manuel Lechuga	1	2	„
7.— „ Cárlos Peña	3	„	„
8.— „ Miguel Parra	3	„	„
9.— „ Cayetano Diaz	1	2	„
10.— „ Francisco Anguiano	2	1	„
11.— „ José Maria Marroquin	„	3	„
12.— „ Francisco Alarcon	2	1	„
13.— „ Basilio Barrutia	2	1	„
14.— „ Enrique Martinez	3	„	„
15.— „ Gregorio Enriquez	3	„	„
16.— „ Manuel Medina	2	1	„
17.— „ Melecio Idalgo	„	3	„
18.— „ Herculano Espinosa	3	„	„
19.— „ Domingo Orantes	„	3	„
20.— „ Rafael Iriondo	„	3	„
21.— „ Manuel Ovalle	1	2	„
22.— „ Juan Rosal	1	2	„
23.— „ Dámaso Garcia	1	2	„

Secretaria del Colejio de Abogados: Guatemala, 19 de Diciembre de 1869.

Nicolás Larrave,

Secretario.

ACTOS PÚBLICOS.

LOS Señores Catedráticos de la Academia de Estudios presentaron á los cursantes D. Cárlos Molina, D. Ramon Rosa, D. Miguel Parra, D. Herculano Espinosa y D. Enrique Martinez, para que sostuvieran los exámenes públicos prescritos por los Estatutos del Colegio, en los ramos de jurisprudencia práctica, Literatura Española y Economia Política. Aprobada por la junta de Gobierno esta designacion tuvieron lugar los actos públicos el dia 12 de Diciembre, no habiendo sido examinado el pasante Don Cárlos Molina por hallarse de duelo.

Presidió el acto el Sr. Ministro de Instruccion Pública y concurrieron los Sres. Ministros del Tribunal Superior, el Ilmo. Sr. Obispo de Caristo Gobernador del Arzobispado, los Sres. Majistrados de la Corte de Apelaciones, varios Sres. del Consejo de Estado, el Sr. Provisor, muchos funcionarios públicos y personas notables del vecindario.

Sirvieron de examinadores los Licenciados D. Ricardo Casanova, D. Antonio Batres y D. Fernando Cruz.

Comenzó el exámen de la clase de Derecho Teórico Práctico, por la siguiente alocucion del Sr. Machado.

SEÑORES:

La Academia de Práctica-Forense y Administracion que he tenido la honra de continuar dirijiendo se presenta hoy de nuevo ante vosotros, á daros

cuenta de sus tareas en el año escolar que concluyó con el mes próximo pasado.

Cuatro académicos fueron designados para sustentar el exámen público, ordenado en nuestro Estatuto; pero un acontecimiento deplorable de familia, que tambien nos priva de la concurrencia de uno de los Ministros del Tribunal Superior, ha impedido á D. Cárlos Molina desempeñar el honorífico encargo que se le encomendó.

Concluidos los principales estudios profesionales, en los tres cursos anteriores, el cuarto año académico fué consagrado á examinar de nuevo los juicios ordinario y ejecutivo. La grande importancia de uno y otro procedimiento, la conviccion de que ellos son la base de casi todo enjuiciamiento, y las vias en que con mas frecuencia se discuten los derechos, fueron otros tantos motivos poderosos para que les dedicaramos toda nuestra atencion.

El estudio detenido de ambos nos hizo ver los pequeños defectos del ordinario y los vicios del ejecutivo. Comprendimos como vosotros la necesidad de una ley de enjuiciar, en que se reunan y combinen los preceptos dispersos que se encuentran en nuestra lejislacion vijente y se llenen sus vacios; conciliando siempre la brevedad y la economia de los litigios con los respetables fueros de la defensa.

No participamos de la idea de que en nuestro órden de proceder deben introducirse reformas radicales, porque nuestro pais como todos los del mundo tiene su historia, sus tradiciones y sus costumbres de que no es posible prescindir; "porque las naciones, segun la expresion de un escritor contemporaneo," no son "como una tabla en que se borra la primera pintura y se sustituye "con otra, sin mas que la voluntad del artista;" y porque no hemos olvidado la sábia máxima consignada en el dijesto "la innovacion de lo antiguo solo se justifica por la evidente utilidad de lo nuevo."

Concluyo esta pequeña alocucion dandoos las gracias por vuestra asistencia á este ensayo literario.—Deseamos que él corresponda á vuestras esperanzas.—HE DICHO.

Acto continuo se verificó el exámen de Literatura Española, precediendo la alocucion del Sr. Milla que dice así:

SEÑORES.

Antes de ocuparnos en el estudio de los autores españoles que mas se han distinguido en los diversos ramos que comprende la literatura, hemos consagrado nuestra atencion, en el curso académico que acaba de concluir, al aprendizage de los principios cuyo ordenado conjunto constituye el arte de hablar y de escribir bien, tanto en prosa como en verso.

Siguiendo los preceptos de la naturaleza, sábia maestra del hombre, y buscando en los escritores de mejor nota el secreto del acierto, no ménos que los errores en que han solido incurrir los mas claros ingenios, ha llegado á formarse el código del buen gusto y á fijarse los principios inmutables de la estética. Para conmover el animo de aquellos á quienes nos dirijimos, por escrito ó de

palabra; para persuadirlos ó para convencerlos, son, si no absolutamente indispensables, utilisimas por lo menos esas reglas, cuyo olvido puede hacer que no alcancen su propósito escritores ú oradores dotados de las mas apreciables ventajas naturales.

El estudio de la Retórica y de la Poetica es la base fundamental de un curso de literatura.

Ese estudio ha sido el objeto de nuestras tareas en los diez meses que comprende el año escolar; y el exámen que vais á presenciar, SS., será una pequeña muestra del resultado obtenido por la aplicacion y por el empeño de los académicos.

Talvez nos sea dado ofrecer al fin del siguiente curso un acto mas interesante que el que hoy tiene lugar, presentando el fruto del estudio que vamos á emprender de las obras de los clásicos españoles.

Abrigo la confianza de que él abrirá nuevos y mas extendidos horizontes á la inteligencia de los jóvenes cursantes, que podrán agregar así á sus conocimientos profesionales el brillante y valioso adorno del aprendizage de una literatura que debemos considerar siempre como propia, ya que lo es la magestuosa lengua en que se han escrito esas inmortales producciones.

Mi deseo mas vehemente es el de poder contribuir, siquiera sea en muy pequeña parte, á la propagacion del buen gusto literario; y sobre todo, el de que los cursantes á quienes el porvenir ofrecerá oportunidades para hacer brillar el arte de la palabra, en cuyos primeros elementos me ha cabido la honra de iniciarlos, recuerden siempre la profunda y sencilla frase con que el virtuoso Caton definió al orador: *Vir bonus, dicendi peritus.* (*) La historia nos enseña, en efecto, que, con pocas excepciones, los grandes maestros de la elocuencia, especialmente en la antigüedad, fueron buenos ciudadanos. No lo olviden jamas nuestros jóvenes discipulos de hoy, que serán llamados algun dia á enseñar las virtudes cristianas en la cátedra sagrada, á defender en el foro el honor, la vida ó la propiedad del individuo, á sostener en la tribuna parlamentaria los derechos y los intereses sagrados de la patria.

Concluyó el exámen por el de la materia de Economia Política, ántes del cual, el Sr. Ospina pronunció las palabras siguientes:

Al llenar el honroso encargo de Catedrático de Economia Política en la Academia del Colegio de Abogados, me ha sido altamente satisfactorio tener por discipulos jóvenes intelijentes y cultos, singularmente atentos, aplicados y modestos. La falta de ejemplares bastantes de un testo adecuado para las lecciones me obligó á darlas orales. No hallandose al alcance de todos los alumnos tratados de Economia, en que pudieran hacer un estudio detenido fuera de la clase, esto ha debido producir dificultades. Pero deseando sacar ventajas de aquel mismo inconveniente, me consagré especialmente á hacer un estudio

(*) *Vauvenargues dijo que "los grandes pensamientos vienen del corazon;" y antes habia expresado Quintiliano una idea semejante: "Pectus est quod disertos facit et vis mentis."*

de las circunstancias industriales y económicas del pais; y á hacer una aplicacion práctica de los principios de la ciencia á las condiciones y necesidades de la República; estudio que no habria podido hacerse tan detenidamente siguiendo cualquier testo, pues que no existe ninguno que se haya ocupado especialmente de hacer la aplicacion de las doctrinas económicas á Guatemala. Las lecciones han comprendido las diferentes partes en que se considera dividida la Economia Política. El tiempo no ha sido bastante para estudiar detenidamente las numerosas cuestiones que tan estensa materia abraza; pero se ha hecho lo posible para inculcar los principios que deben guiar en la resolucion de todas las cuestiones. Me lisonjea la persuacion de que estos principios han sido comprendidos, y que un estudio mas profundo pondrá á esta intelijente juventud en capacidad de juzgar rectamente de los intereses económicos del pais.

Y terminó el acto el Sr. Ministro de Gobernacion, manifestando su satisfaccion, por el buen resultado que en el presente año dió la Academia de Estudios y dando las gracias á la Junta del Colegio de Abogados, por sus esfuerzos en procurar el adelantamiento de los jóvenes pasantes.

Con presencia del éxito de los exámenes, el Tribunal Superior tuvo á bien dictar las resoluciones que se acompañan.

Guatemala, Diciembre 17 de 1869.

Señor Decano del Ilustre Colejio de Abogados.—El Tribunal Superior de Justicia con fecha de ayer se ha servido dictar el acuerdo que sigue:

"EL Tribunal Superior de Justicia, á reserva de proveer lo que corresponda respecto del Br. Don Cárlos Molina, justamente impedido de concurrir al acto para cuyo sostenimiento era uno de los designados; y atendiendo al aprovechamiento manifestado por los Bachilleres Pasantes Don Miguel Parra, Don Herculano Espinosa, Don Ramon Rosa y Don Enrique Martinez en el acto público que tuvo lugar el Domingo 12 del corriente, sobre Derecho Teórico Práctico, Literatura y Economia Política; usando de la autoridad que le concede el artículo cincuenta y dos del Estatuto del Colejio de Abogados, acuerda agraciar con la dispensa de un mes del respectivo curso académico á cada uno de los indicados pasantes. Comuníqueseles este acuerdo por medio del Decano del propio Colejio, á quien se manifestará, lo mismo que á los Catedráticos de los mencionados ramos, la satisfaccion que ha esperimentado el Tribunal por el celo que manifiestan en el cumplimiento de sus deberes.—Rubricado por los Señores Rejente Azmitia, Decano Saravia y Majistrado Molina.—Miguel Solares."

Y al transcribirlo á US. para su inteligencia y efectos consiguientes, cábeme la complacencia de repetirme de US. con la mas distinguida consideracion atento seguro servidor.

Miguel Solares.

Guatemala, Diciembre 18 de 1869.

Señor Secretario del Colejio de Abogados.

TENGO la honra de contestar el atento oficio de U. de 13 del corriente, con que dí cuenta al Tribunal Superior, en el cual se sirve poner en su conocimiento haberse practicado, al terminar el curso del presente año, los exámenes secretos de los Bachilleres pasantes en los ramos de Derecho Teórico-Práctico, Literatura y Economia Politica.

Muy satisfactorio ha sido al Tribunal Superior el resultado de tales exámenes, y aprecia como es debido la dedicacion y celo de los Señores Decano, Catedráticos, sinodales y aun de U. mismo en todo lo concerniente á la enseñanza de tan importantes materias.

Sirvase U. manifestarlo así á los Sres. Decano, Catedráticos y sinodales, y admitir las protestas del singular aprecio y consideracion con que soy de U. atento seguro servidor.

Miguel Solares.

INDIVIDUOS

QUE COMPONEN EL COLEJIO DE ABOGADOS

EN FIN DEL AÑO DE 1869, CON ESPRESION DEL AÑO DE SU RECIBIMIENTO.

1818.

D. Joaquin Durán.

1822.

D. Manuel Beteta.

1823.

D. Pedro de Aycinena.

1824.

D. Luis Arrivillaga.
D. Marcelo Molina.

1825.

D. José Antonio Azmitia.

1827.

D. Pedro Celedon.

1831.

D. Francisco Albures.

1832.

D. José Mariano Rodriguez.

1833.

Dr. D. Andres Andreu.
D. Luis de la Roca.

1835.

D. Manuel Rivera.

1836.

D. Ignacio Gomez.
D. Gregorio Bermejo.
D. Salvador Saravia.
D. José Maria Saravia.
D. José Maria Escamilla.

1837.

D. Victor Vazquez.

1838.

D. Raymundo Arroyo.

1839.

Dr. D. Doroteo José de Arriola.

1840.

D. Manuel J. Dardon.

1841.

D. Manuel Echeverria.
D. Cayetano Batres.
D. Manuel Martinez.

1843.

D. Antonio Padilla.
D. J. Victor Zavala.
D. Manuel Zavala.
D. Rafael Escobedo.

1845.

D. José Mariano Michéo.
D. Rafael Mendizabal.

1846.

D. Manuel Luna.
D. José Lazaro Galdamez.
Presb. Dr. D. Pedro Vicente Gonzalez Batres.
D. José Maria Flores.

1847.

D. Manuel Rodriguez.
D. Ramon Samayoa.

1848.

D. Justo Gavarrete.
D. Francisco Molina.
D. José Esteban Aparicio.

1849.

D. Bernardo del Valle.
D. Miguel Gavarrete.
D. Gabriel Santa Cruz.
D. José de Lara Pavon.
D. Manuel Estrada Cerezo.
D. Máximo Soto.
D. Juan Miguel Arrechea.

1850.

D. Arcadio Estrada.
D. Vicente Zevadua.
D. Francisco Flores.

1851.

D. Justo Milla.

1852.

D. José Barberena.

1853.

D. Rafael Machado.
D. Francisco Aragon.
D. José Gregorio Salazar.
D. Juan José Bosque.
D. Nicolás Larrave.
D. Ramon Salazar.
D. Emilio Luna.
D. Joaquin Vasconcelos.
D. Felipe Galvez.
D. Demetrio Iglesias.
D. Manuel Monteros.

1854.

D. Manuel Eliseo Sanchez.
D. Joaquin Medina.
D. Antonio Colom.
D. Atanacio Urrutia.
D. Francisco Larrave.
D. Atanacio Gándara.
D. Juan Bautista Anino.
D. Cárlos Urrutia.
D. Ramon Loria.

1855.

D. Brigido Mendia.
Presb. D. Juan Cancio Cabrejo.

1856.

D. Joaquin Macal.

1857.

D. José Antonio Jauregui.

1858.

D. Miguel Flores.

1859.

D. Manuel Rodrigo Sanchez.
D. Luciano Morales.
D. Cárlos Murga.

1860.

D. Pedro Galvez Portocarrero.
D. Mariano Zeceña.

1861.

D. José Maria Acosta.
D. Francisco X. Ortiz.

1862.

D. Ramon Estevan Ruiz.
D. José Escolástico Pinzon.
Presb. Dr. D. Manuel Francisco Velez.
D. Domingo J. Quevedo.
D. Manuel Machado.

1863.

Presb. Dr. D. Antonio Adolfo Perez.
D. Juan Fermin Aycinena.
D. Salvador Valenzuela.
D. Felipe Enriquez.

1864.

D. Antonio Machado.
D. Julio Machado.

1866.

D. Enrique Toriello.
D. Javier Valenzuela.
D. Daniel Beteta.
D. Juan Francisco Saravia.
D. Juan Andreu Echeverria.
D. Manuel Ramirez.
D. Manuel Barrutia.
D. José Maria Tejada Corzo.
D. Juan José Rodriguez.
D. Guillermo Marroquin.

1867.

D. Marco A. Soto.
D. Gabriel Orellana.
D. José Alvarado.
D. Adolfo Valentin Garcia.

1868.

D. Emilio Galvez.
D. Ricardo Casanova.
D. Manuel Cáceres Marroquin.
D. Alejandro Pacheco.

1869.

D. Antonio Batres.
D. Salvador Falla.
D. Fermin Pelaez.
D. Fernando Cruz.